



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 110-2018-CU-UNAP
Iquitos, 29 de octubre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 495-FA-UNAP-2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó ratificar la Resolución Decanal N° 495-FA-UNAP-2018, del 18 de octubre de 2018, de la Facultad de Agronomía, en la que resuelve aprobar el Proyecto del Programa de Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria para obtener título profesional universitario, presentado por los miembros de la Comisión de Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Facultad de Agronomía;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio N° 1204-2018-VRAC-UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 495-FA-UNAP-2018, del 18 de octubre de 2018, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el Proyecto del Programa de Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria para obtener título profesional universitario, presentado por los miembros de la Comisión de Complementación Académica de Institutos Superiores de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Facultad de Agronomía”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vázquez Mora
SECRETARIO GENERAL (e)